

Guayaquil, 22 de Mayo del 2019

Señor
RONALD FABRICIO QUIROZ AVILEZ
Ciudad.-

26/11/17-2019

De mis consideraciones:

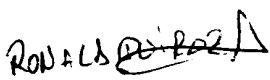
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **DISTRIBUIDOR ECUA CELULARES COMUNICACIONES-XCELL S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

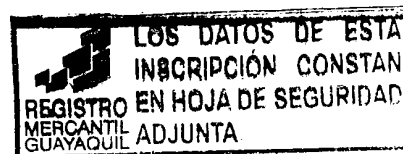
El Estatuto Social vigente de la compañía **DISTRIBUIDOR ECUA CELULARES COMUNICACIONES-XCELL S.A.**, consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Moya Flores, el 27 de Junio del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de Julio del 2017.

Atentamente,


CESAR ROBERTO ESTUPIÑAN LEON
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el que he sido elegido, según nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0921649158.
Guayaquil, 22 de Mayo del 2019.


RONALD FABRICIO QUIROZ AVILEZ





En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDOR ECUA CELULARES COMUNICACIONES-XCELL S.A.**, a favor de **RONALD FABRICIO QUIROZ AVILEZ**, de fojas **25.339 a 25.342**, Registro de Nombramientos número **7.220**.

* 1 1 0 1 1 5 0 0 0 0 1 0 8 0 0 0 0 1 1 0 *

* Q L F X O 9 V R O U P E D H V G H X G P P O *

* R L U R W U H S H U D U R G D U X S H G *

* R U N I U N X J O D H E D V I O Q R S D U *

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0029054

Rodrigo H. Alcivar y Eco. de Orellana
Telf. (593 4) 229 6030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

14 JUN 2019

HORA

11:30

FIRMA: _____